

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*NOTIFICACIÓN de 4 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, referente a la Orden que se cita, por la que se aprueba el deslinde del monte «Cerro Verdugo».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

<u>NOMBRE</u>	<u>TÉRMINO MUNICIPAL</u>
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GILABERT	PRADO DEL REY
JAIME GUTIÉRREZ MUÑOZ	PRADO DEL REY
JUAN GUTIÉRREZ OÑATE	PRADO DEL REY

El Consejero de Medio Ambiente mediante Orden de 27 de noviembre de 2012 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00814/2010, del monte «Cerro Verdugo», Código de la Junta CA-50038-AY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal, 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 009 827 o 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 4 de febrero de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.